

## Cuota de Participación del "Deporte Escolar". Curso 2019-2020

La Cuota de Participación en el Deporte Escolar surge del intenso debate y posterior acuerdo entre los Grupos Políticos y Responsables Municipales con el único fin de mejorar la competición del Deporte Escolar y no suprimir el Servicio de Transporte de los niños y niñas que acudan a realizar las actividades de Juegos Escolares y disputar las competiciones desde sus respectivos municipios.

### ¿CUANTO?

Todos los participantes en Deporte Escolar tendrán que abonar una cuota de **10,00 Euros** que irá destinada a la mejora de las propias competiciones del Deporte Escolar y de los programas de Juegos Escolares.

Esta cuota dará derecho a participar en Deporte Escolar en un Deporte Colectivo y en dos o más Deportes Individuales, siempre que no coincidan las competiciones.

En aquellas familias donde participen dos o más hijos/as las cuotas a abonar serán las siguientes:

El primer Hijo/a: abonará una cuota de 10,00 Euros

El Segundo Hijo/a: abonará una cuota de 5,00 Euros

A partir del Tercer hijo/a, incluido, no se tendrá que abonar cuota.

### ¿DÓNDE Y CUANDO?

La Cuota de Inscripción será abonada únicamente a través de los Centros Escolares, Asociaciones de Padres y Madres, Entidades Deportivas y/o Entidades Locales a favor de la Diputación de Valladolid en concepto de "Cuota de Inscripción del Deporte Escolar", en cualquier oficina de Unicaja Banca, y en la cuenta número ES52 2103 4300 75 0032039294, indicando el nombre del Centro Escolar, Club Deportivo y/o Entidad Local que participa.

Las cuotas deberán ser ingresadas en el plazo máximo de 30 días naturales a contar desde el día siguiente al de finalización del Plazo de inscripción de jugadores en el Programa DEBA que es el **31 de Enero de 2020**.

## ¿CÓMO?

El ingreso de la cuota de participación se realizará únicamente de la siguiente forma:

Las cuotas de todos los participantes serán únicamente abonadas e ingresadas por los propios Centros participantes (Entidades Locales, Entidades Deportivas, Centros Escolares y/o Asociaciones de Padres y Madres), adjuntando el original del ingreso junto con la relación nominal de todos los participantes inscritos.

## ¿QUÉ PROGRAMAS?

Solamente habrá que abonar las Cuotas de Participación en el Programa de Deporte Escolar y en el Programa de Deporte Divertido, denominado Programa Chiquitín, quedando exentos el resto de los Programas de Juegos Escolares.

## ¿CON QUÉ FIN?

La cuota de participación se destinará íntegramente a mejorar los Programas de Juegos Escolares y a mejorar las Competiciones Deportivas del Deporte Escolar, realizar nuevos programas, convocar nuevas modalidades deportivas y programar un mayor número de jornadas, siempre que fuera posible por las características propias de la competición.

## ¿SE PUEDE DEVOLVER EL DINERO DE LAS CUOTAS?

La Cuota de participación se devolverán por causa justificada, previa solicitud y siempre que se adjunte la documentación requerida.

Las solicitudes se realizarán, como fecha límite, hasta el día **27 de Marzo de 2020** y según el modelo disponible en la página Web de Juegos Escolares:

<https://juegos Escolares.diputaciondevalladolid.es/>

## ¿QUÉ SUCEDE SI NO SE ABONAN LA CUOTA S?

Aquellas Entidades que no realicen el pago de la cuota en el plazo establecido no podrán participar en el programa de Juegos Escolares del siguiente ejercicio, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, no podrán obtener la condición de beneficiarios de subvenciones tramitadas por la Diputación de Valladolid.